



PLENARIO (N° 18/2015) *
Tricentésima quincuagésima novena
Jueves 2 de julio de 2015
Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 349 de 9 de abril de 2015.

En la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a veinticinco días del mes de junio de 2015, siendo las quince horas con veinticuatro minutos, con la dirección del Rector, profesor Ennio Vivaldi, en calidad de Presidente del Senado Universitario, se inicia la tricentésima quincuagésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N° 35 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Zulema de Barbieri O. | 4. Claudio Falcón B. |
| 5. Klaus Franz D. | 6. Claudio Gutiérrez G. |
| 7. Amanda Huerta F. | 8. Willy Kracht G. |
| 9. Mercedes López N. | 10. María Elena Muñoz M. |
| 11. Claudio Olea A. | 12. Víctor Parraguez G. |
| 13. Leonor Pepper B. | 14. Simón Piga D. |
| 15. Abraham Pizarro L. | 16. Carlos Ruiz S. |
| 17. Guillermo Soto V. | 18. Cristóbal Valenzuela C. |
| 19. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (17): Espinoza, Flores, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Grez, Letelier, Morales, Núñez, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pineda, Rojas y Valenzuela Blossin.

• **Cuenta:**

El Rector Presidente informa que hay un grupo en torno a Rectoría con gente de diversas áreas que han trabajado en el proyecto Carén e informa que existe un estudio respecto al Parque Tecnológico Carén. Señala que la situación del terreno es delicada, pero que ha tenido mucha comprensión del Ministerio de Bienes Nacionales, pero en estos momentos el tema está radicado en la Contraloría General de la República. Comenta que este proyecto se ha presentado países de Europa y han tenido una buena acogida.

El Rector Presidente informa sobre su viaje a Europa y los trabajos realizados.

El Rector-Presidente se refiere a la situación y las problemáticas que se presentan en el Consorcio de Universidades Estatales, CUECh Y CRUCh.



El Rector Presidente expone el proyecto Carén. Señala que este es un proyecto de carácter abierto, por lo que siempre serán bienvenidas nuevas iniciativas. Comprende que la complejidad de los programas de la sociedad y ciencia contemporáneas requiere de herramientas comunes, modelos e interacciones, por lo tanto, un primer gran objetivo de cambio radical es la forma como trabajan como Universidad y fomentar la transdisciplinariedad. Señala que el concepto de todo el mundo en un parque tecnológico es un concepto que ha ido cambiando en forma drástica y que lo que desea enfatizar es que la tecnología debe relacionarse con la sociedad, con el entorno.

Plantea que el proyecto tiene los siguientes puntales:

- Investigación del primer nivel, una investigación transdisciplinaria.
- Prestar servicios al Estado.
- Que todo esto esté al servicio de la comunidad.

Manifiesta que cuando se piensa en los proyectos para Carén, siempre se tiene esa mirada de cómo se incorpora o hace de esto un centro que irradie, que permita enriquecer la interacción con las universidades estatales de regiones.

Este proyecto tiene que ubicar a la Universidad de Chile y a las universidades estatales más allá de ser muy buenas universidades, hay que ir más allá del esquema de universidad y plantearse como el motor del pensamiento de la tecnología chilena. Por lo tanto, en todas estas temáticas como recursos hídricos, la nueva forma de energía no contaminante, el sistema de avance como la biomedicina, pasa a ser crucial.

Plantea que los soportes que tiene este proyecto, son:

- Proyecto académico e investigación integrada.
- Proyecto de parque y territorio.
- Red fotónica, que permitirá la comunicabilidad con la Universidad en su conjunto y con el sistema de universidades estatales de Chile.

Ejemplos de proyectos académicos y estratégicos:

- **CENTRO DE GESTIÓN DE RIESGOS SOCIO NATURALES:** Espacio transversal y multidisciplinario que promueva la coordinación, integración, desarrollo divulgación de saberes y prácticas en el ámbito de la gestión de riesgos socio-naturales.
- **CENTRO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS:** Laboratorio para desarrollar nuevos insumos para el manejo sustentable de los recursos hídricos, considerando la nueva institucionalidad, códigos, gestión de cuencas, entre otros.
- **BIOMEDICINA:** Referente científico en la investigación de la nutrición y envejecimiento humano, así como el desarrollo de soluciones nanotecnológicas, tratamiento de enfermedades crónicas y telemedicina.
- **BIO 5:** Implementación en Chile del homólogo al Instituto Bio5 de la Universidad de Arizona. Plantea que existe un proyecto que es parte de Bio5 y que se llama I-Plant que es un gran proyecto de generar herramientas para que interactúen en diferentes ámbitos, con ejemplos exitosos y que hay muchos en Agronomía que están utilizando ese instrumento por su cuenta. Indica que se puede ver la planificación, evaluación, políticas de salud, tecnología, del cobre y es por excelencia un ejemplo de transdisciplinariedad.
- **TIC's:** Interconectar, optimizar y democratizar el continente y las regiones de Chile con investigación del más alto nivel en el uso, potencialidades y dilemas del desarrollo tecnológico y de redes.

- CENTRO EXPRESIÓN DE LA ENERGÍA (CE2) Espacio de intercambio de grupos interdisciplinarios sobre visiones y necesidades respecto de la energía puestas al servicio de la sociedad.

Ejemplos de programas de difusión y extensión que contempla este proyecto:

- Museo terremotos y desastres socio naturales
- Museo de la evolución - Darwin en Chile
- Viaje por Chile - Cine 4D
- Museo de arte moderno experimental.

Plantea que la idea es que con los recursos que se cuenta es para asegurar que el proyecto parta y se consolide, contar con un edificio vincula que parte de la base que se concibe como un lugar que será estrictamente modular. Manifiesta que este proyecto contará con energía eólica y serán capaces de limpiar el agua de la laguna. Señala que todo esto se realizará con una mentalidad de energía limpia, de conciencia y conservación del ecosistema. Plantea que corresponde a mil hectáreas situadas a veinte kilómetros del centro de Santiago.

El Rector – Presidente informa que existe una solicitud de la Intendencia Metropolitana que desea obtener algún espacio para construir un centro de convenciones para cuatro mil personas, lo que tendrá que pasar por el Consejo, Senado, e indica que pareciera coherente con la idea de hacer un parque tecnológico y les prestigia como Universidad ser la sede de este centro de convenciones de alcance mundial. Sin duda, se ve muy sinérgico por el proyecto mismo del proyecto académico de Laguna Carén.

El Rector – Presidente describe la ubicación el plano del proyecto, donde se ubicarán las distintas áreas como museos, áreas de desarrollo, sede de conferencia, deportes, energético agrícola, extensión, desarrollo limitado, entre otros aspectos. El Rector – Presidente da por finalizada la prestación del proyecto académico Laguna Carén.

En cuanto a su viaje por Europa informa que desde el punto de vista de las relaciones públicas de la Universidad fue una oportunidad enorme interactuar con Ministros y el Presidente del Senado, de la Cámara, senadores de los distintos partidos políticos, porque hubo oportunidad de conversar del proyecto Carén y de otros. Fue muy relevante. Destaca que en Italia se entrevistaron con distinta gente para estrechar vínculos con la Universidad de Chile. En Francia hubo un foro muy importante, con gente de la academia francesa relativo a financiamiento de proyectos e indica que se firmaron 3 proyectos de la Universidad de Chile. Señala que le interesó mucho la experiencia de Francia respecto a cómo funcionan las universidades estatales. Informa que también hubo entrevista con Edgar Morín, que está muy interesado en venir a Chile. Hubo proyectos también que tienen que ver con ciencias políticas, que asistió a una ceremonia que fue muy emocionante, muy emotiva, en la cual la Sorbona nombró como Doctora Honoris Causa a la Presidenta de Chile y le llamó la atención el contenido y tono de los discursos que se pronunciaron, porque es una forma de vincular la historia, la vida y la carrera política de la Presidenta con lo que había sido la historia del país y comprobar cómo esto le afectaba a la intelectualidad francesa. También comenta que estuvo invitado a un foro de rectores de universidades de todo el mundo. De Latinoamérica había dos brasileros, un argentino y él. Señala que se trató muy a fondo la defensa de la autonomía de la universidad, su independencia con respecto a las presiones del mercado, a las cuales se veían sometidas, mucho interés en conservar la equidad para garantizar el acceso de todos los sectores sociales a la Universidad y comenta que hizo una intervención que fue muy bien recibida. Informa que se hicieron muchos contactos, entre otros con la

Universidad de Tsukuba que tiene mucho interés en participar en el proyecto académico Laguna Carén.

Relata que estuvo en Inversia, una entidad financiada por el Banco Santander, que estaban interesados en el proyecto Carén e indica que ellos organizaron una reunión en el Parque Tecnológico de la Universidad Autónoma de Madrid, y hubo una cálida acogida y había mucho interés de apoyar el proyecto de Carén desde esa entidad. Señala que fueron invitados a la Universidad de Cambridge, donde visitaron el tercer parque tecnológico del mundo, el primero se encuentra en Estados Unidos, son catorce parques tecnológicos en torno a la Universidad de Cambridge, con un área biomédica enorme, mucho vínculo con la comunidad y experiencia de una red de universidades. Por último, comenta que también fueron al Institute of Education en Londres, donde también tenían programado una entrevista y a la Universidad de Goldsmiths, que es uno de los centros más importantes del pensamiento más avanzado en el área de la Sociología.

Para terminar la cuenta, se refiere a la reunión que hubo en Antofagasta, la semana pasada, con la gente de las universidades estatales y la gente de las universidades del CRUCH, en general, en que los temas fueron el financiamiento universitario y se enfatizaron temas que se han visto en diferentes publicaciones y entrevistas que han dado, pero también cosas muy centrales y es que para ellos como universidades estatales, en general, y la Universidad de Chile, en particular, no es algo trivial y que se pueda dejar pasar, el hecho de que se esté cambiando con la gratuidad una forma de financiamiento que viene de aportar a la demanda, a una instancia a la cual es el Estado el que está financiando, por ende para las universidades del CUECh pasa a ser una cuestión de principios que estén hablando de políticas de Estado y, por lo tanto, considera que hay temas que no se pueden dejar pasar, como por ejemplo, durante 2016, si el Estado va a poner la misma plata que hubiera recibido de parte de los particulares, sería una contradicción flagrante, porque de partida significa que cada universidad va a recibir lo que quería cobrar y es obvio que las universidades estatales hacen un gran esfuerzo por mantener bajos los aranceles y muchas de ellas tienen presiones del estudiantado para no subir los aranceles. En tal sentido, cuánto esfuerzo hacen las universidades estatales por mantener ciertas carreras contrariadas financieramente. Entonces, con el hecho de decir que ahora el Estado va a poner lo que hubiera puesto el estudiante genera toda esa cantidad de interrogantes. Indica que no es menor la inquietud de que se entienda del punto de vista del Ministerio, pero no se puede dejar abierto el ofrecimiento de matrícula, porque si cada universidad puede decir que va a duplicar su matrícula, se tiene que duplicar lo que le está dando por la gratuidad. Pero de ahí a decir que las universidades estatales no van a poder aumentar su matrícula en circunstancias de que, por ejemplo, la encuesta Mori muestra que los estudiantes quieren por sobre todo las universidades estatales y con la gratuidad con mayor razón van a querer las universidades estatales. Es posible imaginarse lo que significa que el Estado chileno le diga a los jóvenes chilenos que quieran entrar a las universidades estatales, “No señor, no le doy plata a una estatal para que lo reciba a usted, yo le doy la plata a esta Universidad Privada, que tal vez ni siquiera está acreditada y lo obligo a usted joven chileno que vaya a esa Universidad y no a la Universidad de Chile”. Plantea que esto es una locura, porque comienzan a aparecer contradicciones que son inherentes a las contradicciones propias de todo este sistema. Entonces, señala que ellos como universidades estatales con toda la disposición que han tenido por la reforma, no pueden dejar esas cosas, porque callarlas sería traicionar valores y principios importantes para una universidad estatal. Comenta que en ese contexto se dio la reunión del CRUCH en Antofagasta.

Otro punto importante que quiere señalar es que se debe pensar la reformulación de un sistema de redes estatales, donde al Senado le corresponde un rol muy particular, y si eso lo hace inteligentemente, se puede constituir en un gran valor para las universidades estatales. Señala que lo que pretende es que en Chile las universidades estatales sean un estándar de calidad garantizada; por ejemplo, si un estudiante entra a la Universidad de La Serena, pueda tomar cursos de la Universidad de Chile, va a poder interactuar o va a tener más facilidades que de otras universidades para hacer un

magíster o un doctorado en la Universidad de Chile. Pero, debe quedar muy claro que este es un tema que también ha conversado con los Decanos, señala que claramente la alianza con el sistema estatal no sólo será un beneficio para otras universidades; si hacen bien las cosas, será de gran beneficio para la Universidad de Chile, por las oportunidades que les ofrecen.

Anticipa que tienen pensado una idea muy incipiente que puede preparar para fines de octubre y que tiene que ver con la reformulación de redes estatales, y es muy importante el rol del Senado en esto, se podría llamar para hablar del tema de redes a la gente que tiene más experiencia, sobre todo la que contactaron en el viaje que hicieron, agregar la experiencia que tiene el Estado de California, que es una de las experiencias célebres de universidades estatales de primerísimo nivel, agregar la experiencia de Australia, que se enteró conversando en la Embajada con la ministra de Relaciones Exteriores de ese país, que también ellos tienen gran experiencia en red de universidades. Fundamenta que la meta es esa, que las universidades estatales en Chile serán las mejores y van a ser un sello garantizado de calidad.

También se refiere a un tema que está pendiente y que le compete al Senado, es el tema de las “normas comunes” como le llaman los rectores, cuando hablan de las universidades estatales. Señala que en estos momentos los reglamentos que siguen las universidades estatales son reglamentos que provienen del año 1981. Plantea que *ad portas* de una nueva legalidad para dos universidades importantes dentro de las estatales, donde no se encuentra la Universidad de Chile, una de ellas quería sacar la ley a toda costa, mientras que la otra decía que era mejor no sacarla, esperar un poco y sacar una ley para el conjunto de universidades estatales. Señala que en ese sentido la Universidad de Chile tiene una delantera enorme porque ha venido trabajando desde el año 1997 al 2006 en un estatuto e impuso una nueva institucionalidad. Es un tema candente en el que el Senado tendrá que asumir una posición respecto al Estatuto de la Universidad de Chile y si puede ser que esto se irradie a las demás universidades. Cuál será la posición de la Universidad cuando se discuta la temática de los estatutos para el conjunto de las estatales. Plantea que el tema de la institucionalidad y la reglamentación del funcionamiento de las universidades estatales no puede seguir como está el día de hoy con el remanente de los años ochenta; el resto de las universidades tendrá que enfrentarlos y la Universidad de Chile decidirá cómo entra a esa discusión, o cómo se armoniza con la discusión que ellos han tenido con respecto a la situación de la Universidad de Chile.

Por último, se refiere a la relación que debieran tener las universidades estatales con el Ministerio de Educación e indica que se podría crear un cuerpo intermedio interesante. En tal sentido, comenta que la Presidenta de la República ha nombrado a los representantes ante los consejos de las universidades estatales para que ellos constituyan un verdadero acercamiento y puedan para contar con una forma de llegar al Gobierno con políticas, y no solo eso, sino que las apoyen. Señala que es un tema que ha estado muy presente en la presentación que han tenido como universidades estatales. Comunica que los dos representantes de la Presidencia de la República en el Consejo Universitario son Cecilia Albala, académica del INTA, que fue miembro de este Senado, y como tal, tiene una experiencia y visión de este Senado Universitario, y Sergio Bitar, que ha tenido posiciones muy interesantes con respecto al fomento de la universidad estatal a su defensa y se ve muy entusiasmado y comprometido para con la Universidad.

El Rector – Presidente ofrece la palabra.

El senador Parraguez en relación con el Proyecto Carén señala que por antecedentes conocidos a través de la Facultad de Ciencias Agronómicas hace algunos años, el presupuesto de ese proyecto contemplaba mucho dinero para realizar muchas cosas que estaban proyectadas y desconoce si se hicieron. Señala que por entonces estaba a cargo Patricio Rojas. Consulta al Rector si existe algún informe o algo del proyecto que diera cuenta de esto.

El Rector - Presidente manifiesta que cuando se refirió al proyecto académico Carén en la cuenta, señaló que este proyecto no sería administrado directamente por la Rectoría; con esto quiere decir, que existe una Fundación Valle lo Aguirre, a cargo del profesor Iñigo Díaz y da fe de su idoneidad. Fundamenta que del proyecto de Laguna Carén, corresponde por ley dar una cuenta detallada al respecto, es parte de los temas que tienen que están respondiendo a la Contraloría General de la República. Manifiesta que un proyecto de estas características implica endeudamiento por compromisos parciales o totales y, por principio, desde el momento que la Universidad de Chile recibió fondos de los cuales se habla, se debe dar una cuenta de los fondos que administra al Fundación Valle lo Aguirre. Plantea que en algún momento se recibirá una cuenta de los fondos, pero señala que las cuentas públicas son públicas y serán dadas oportunamente.

El senador Gutiérrez agradece la cuenta y consulta si existe una agenda de financiamiento nacional de las universidades estatales, ya que han aparecido distintas opiniones para financiar a las universidades privadas en general. Por otra parte, plantea que desea ligar eso con la realidad de la Universidad de Chile en la actualidad, que está en un ambiente de paros y tomas, conflictos que no están resueltos, y cómo enfrenta esa situación el Senado y cómo se liga todo y se hace una propuesta para empujar la Reforma de Educación Superior.

El Rector - Presidente menciona que ha tenido una actitud de diálogo permanente con los estudiantes y le llama la atención cómo se debate en la actualidad, que es algo que amerita ser analizado, le impresiona al punto que se ha llegado la situación. Para responder al senador Gutiérrez, indica que habla por todos los rectores de las universidades estatales y universidades en general, ya que a pesar de todo lo que se vive en el país, señala que no cabe duda que es la gran oportunidad, inédita, de reconstruir una educación pública, retomar el concepto de una universidad pública. Opina que todos debieran estar remando para el mismo lado, es lo que claramente se ha expresado en el CUECH, porque es una oportunidad y deben hacer un frente común, porque es el momento de dar un paso adelante como universidades estatales. Plantea que el ideal sería que hubiese un Estado que plantee un gran plan de desarrollo para las universidades estatales y su financiamiento en distintas áreas de la investigación y la tecnología, rearmar las pedagogías, entre otras cosas. El tema de la modificación del Estatuto ha consumido mucho trabajo, esfuerzo, diálogo y discusión en el seno de este Senado porque la Universidad de Chile tiene su propio estatuto y en algún momento surgirá el tema si la Universidad de Chile se hará parte de los estatutos que tendrán todas las estatales o tendrá un estatuto propio. En algún minuto, habrá que pronunciarse al respecto. El Rector Aldo Valle, señala que “Yo prefiero que no salga ahora un reglamento especial para la Universidad de Valparaíso, porque creo que lo que debiera salir es una normativa para las estatales”. Es un tema que en algún momento habrá que tocar, pero eso no detiene el trabajo que realiza el Senado para modificar el Estatuto de la Universidad de Chile.

Señala que ha hecho un esfuerzo para mantener el diálogo con la FECh y se ha logrado un acuerdo para la situación de la Casa Central y, según entiende, mañana habría una entrega formal de la Casa Central.

El Senador Falcón comenta que existen algunas iniciativas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que tiene una vinculación directa de un desarrollo estratégico y, en esa línea, desconoce si existe una vinculación directa entre lo que piensa la Rectoría con el Proyecto Carén y las iniciativas de la Facultad señalada. Por último plantea que como senador le duele ver la Casa Central en el estado en que se encuentra, que es un patrimonio de Chile y monumento nacional, considera que no es forma de verla así como está.

El Rector–Presidente señala que lo último a lo que se refirió el senador Falcón se tiene que abordar como comunidad y por varios factores. Indica que es un tema que ha afectado a muchos, la situación no ayuda en nada, solo perjudica a la Universidad en forma notable. Señala que una de los logros más notables del movimiento estudiantil fue el año 1997, que terminó con generar los estatutos nuevos para la Universidad. La prioridad número uno por entonces era ganarse a los otros sectores de la Universidad, convencer a los académicos.

En cuanto al proyecto Carén se debe mirar como proyecto en positivo mirando al país desde una perspectiva de nación, de estado. Señala que es un desafío vigente en el camino de un desarrollo económico, basado en una sociedad inteligente, donde las universidades tratan temas como la innovación, transferencia de tecnologías, uso de redes; también hay una nueva visión de lo que es el ecosistema y una nueva forma de ver las pedagogías, el arte y las humanidades y cree que en eso las universidades estatales están llamadas a cumplir una función trascendente. Respecto al último punto planteado por el senador Falcón referente a la articulación de un sistema de universidades estatales, estas tienen un sistema legal obsoleto y de ahí que varias deseen analizar y tomar una decisión respecto de si todas las universidades estatales tendrán una misma normativa. Manifiesta que de esos temas no hay nada dicho, nada expresado y está en el Senado tomar la iniciativa y hacer propuestas a nivel nacional.

Manifiesta que todos estos temas han estado en el CUECH, es decir, el Consorcio de Universidades Estatales ha estado desarrollando un pensamiento, una discusión en torno a estos temas por mucho tiempo, pero no es que a nivel formal, ya sea del parlamento o el ministerio haya habido bajada del tema. No la hay. Plantea que hoy la pregunta es cuál será la normativa que regirá a las universidades estatales. Indica que una posibilidad es un mismo reglamento para las dieciséis o dieciocho universidades y la otra es una para las diecisiete, pero la Universidad de Chile es aparte porque tiene una historia. Señala que esta sistematización no está en ningún papel ni documento en Chile que las aborde, es un tema abierto.

Plantea que este Senado es el único que tiene experiencia con organismos triestamentales en Chile; está claro que están llamados como ninguna otra instancia a hacer esto. Agrega que por la experiencia que ha tenido como abogado del Senado por mucho tiempo, el abogado Molina ha sido un personaje clave en el CUECH, que ha estado desarrollando documentos en torno a estos temas.

También se refiere a la consulta del Senador Falcón señalando que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha interactuado en torno al Proyecto Carén, mediante la participación en proyectos con el Centros de Modelamiento Matemático, de Física.

La senadora Pepper consulta al Rector – Presidente si el Ministerio de Educación ha considerado la opinión de las universidades estatales respecto a la educación superior del país y, en caso que se haya considerado, pregunta si es posible hacer llegar la opinión antes que se envíe el proyecto de ley al parlamento.

El Rector – Presidente responde a la senadora Pepper que ha habido una cantidad de presentaciones, como la que ha hizo Francisco Martínez, e indica que el Ministerio ha tenido gran empatía con los valores de la Universidades Estatales. Entiende que el Senado cuenta con el documento que expuso el profesor Martínez, expone sobre el sistema de educación superior.

El senador Burgos agradece la cuenta que ha hecho el Rector – Presidente y comenta que uno de los temas de la reforma de la educación superior que le preocupa en lo particular, es la gestión universitaria y las ataduras que se tienen como universidad pública, como por ejemplo, la ley de transparencia, el sistema de compras públicas, la ley de procedimiento administrativo, que atentan la competitividad, toda vez que se exigen estándares de competencia nacional e internacional, y estas

situaciones generan una burocracia innecesaria. En las universidades estatales existe un control de Contraloría General y de la Contraloría Interna y, además, de la auditoría externa. Consulta si existirá un nuevo trato en este sentido en el contexto de la reforma o será posible algo más concreto, particularmente en compras públicas. Un artículo adicional a la ley de compras que permita ir más allá del artículo de proyecto de especialidades, la letra K).

El Rector - Presidente concuerda con lo expuesto por el senador Burgos e informa que le ha encargado al Director Jurídico trabajar esos temas, pero es una atribución del Senado hacer propuestas de alcance nacional respecto a la Educación Superior. Señala que están *ad portas* de grandes definiciones con respecto a las universidades.

El Senador Pizarro expone que cuando asumió como ministro el señor Eyzaguirre fue enfático en señalar que él iba a prestar atención a las universidades estatales, que iba a entregar recursos y otras cosas a las universidades estatales y resulta que a poco andar el Grupo de los nueve, G9, se movilizó para que se incluyera a las universidades tradicionales no estatales que son privadas. Plantea que actualmente está la idea de incorporar a las privadas, con algunas concesiones. Plantea la interrogante ¿están en condiciones de pensar a futuro si van a tener un trato diferente y un recurso adicional? Señala que por el momento, no se vislumbra esa situación.

El Rector – Presidente comenta que la respuesta a la pregunta del senador Pizarro no depende de los ministros, sino de la decisión política del país, por eso es que insiste en que en la medida en que este Senado sea capaz de decir por lo menos estamos de acuerdo en un 90% u 80%, vamos todos por eso. Comenta que su impresión es que no le cabe duda de la absoluta honestidad, sinceridad y convencimiento, que es lo más importante, tanto del Ministro Eyzaguirre como del señor Francisco Martínez de hacer los mejores esfuerzos para llevar a cabo su proyecto.

El Rector – Presidente expresa su reconocimiento personal por la gestión que le cupo por estos días a la profesora Pilar Barba, con motivo de la situación de la Casa Central, que estaba tomada por la Fech, que acordó no continuar en ese proceso, y por un grupo que estaba en desacuerdo con deponer la toma. La profesora Pilar Barba estableció un vínculo con ellos y se adoptaron las medidas para dejar a cuatro estudiantes empadronados y responsables del proceso de entrega y ella se hizo cargo personalmente de salvaguardar el proceso de devolución de la Casa Central. También agradece con énfasis al personal de la Casa Central por su comportamiento ético durante todo el tiempo por el cual se extendió la toma.

El Rector – Presidente Ofrece la palabra. No hubo más intervenciones y cierra el punto.

- **Cuenta de la Mesa.**

El senador Soto en calidad de Secretario de la Mesa informa que sigue la toma de Casa Central y la situación ha sido bastante violenta en algunos casos. Plantea que hubo actos de violencia que afectaron al senador Franz, quien fue agredido e indica que es una situación bastante compleja. Agrega que es necesario algún tipo de declaración más sustantiva respecto de todo lo acontecido.

Informa que la Mesa y la Secretaría Técnica no han estado operando en Casa Central durante la última semana e indica que eso ha afectado en forma notoria las actividades del Senado, ya que no han tenido reuniones de mesa y no han podido avanzar absolutamente en nada.

- **Cuenta de las Comisiones**

El senador Soto señala que desconoce si hubo reunión de Comisiones hoy. Ofrece la palabra a los presidentes de Comisiones.

El senador Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión informa que la comisión trabajó en la revisión de las indicaciones al proyecto de Reglamento de Remuneraciones. Señala que la próxima semana es probable que tengan un documento de carácter gráfico para revisarlo y la subsiguiente, aterrizada cada una de las observaciones generales. Indica que participaron en la reunión los senadores Piga, Pizarro, Franz y él.

No hubo más informes de presidentes de Comisiones.

El Senador Soto, en calidad de secretario de la Mesa, da por finalizadas las cuentas de Comisiones. El Rector – Presidente, da paso a los puntos de la tabla, considerando que se han invitado a personas relacionadas con el tema Ciencia Con Contrato.

La senadora López, que solicitó este punto de tabla y en virtud de la hora dice que conversó con los invitados, quienes gentilmente han accedido a exponer el tema en la próxima plenaria.

El senador Soto acoge la propuesta de la senadora López y solicita al Secretario Técnico que incluya este punto en la tabla de la próxima semana. Cierra el punto.

- **Acta N° 349 de 9 de abril de 2015:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el Acta N° 349 de 9 de abril de 2015. Ofrece la palabra. No hubo observaciones.

Se aprueba el Acta N°349 de 9 de abril de 2015, sin observaciones.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración los tiempos asignados a los puntos de tabla por la Mesa. Hubo consenso en aprobar los tiempos.

1. Propuesta de normativa sobre la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral. Comisión de Estamentos y Participación. Recepción de indicaciones. (30 minutos).

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, informa que ha sido invitado el abogado Molina, actual Director Jurídico, en calidad de ex abogado del Senado, debido a que estuvo a cargo de los aspectos fundamentales de ese proyecto mientras se desempeñó en el Senado.

El abogado Molina informa que a solicitud de la Mesa ha venido a colaborar en este asunto para que pueda continuar la tramitación del proyecto.

Explica que según los acuerdos del Senado Universitarios lo que corresponde en el día de hoy es ingresar las indicaciones al proyecto. Señala que en su momento se acordó aprobar en general el proyecto y su tramitación conforme al Artículo 32 del Reglamento Interno, que es la modalidad de vía rápida, que implica introducir indicaciones y, posteriormente, pasa a la Comisión de Estamentos y Participación. El proceso continúa en esa comisión para discutir las indicaciones. Agrega que el documento fue difundido entre los senadores, quienes tuvieron la oportunidad de enviarlas por escrito. Según le informó el Secretario Técnico, sólo llegó una indicación del senador Soto; no obstante, existe la posibilidad de que al momento de exponer cada artículo se propongan indicaciones. No es la idea que se genere en estos momentos un debate, sino que quede la opinión registrada, para que después la comisión la analice. Especifica que los dos textos reglamentarios que se modifican son:

- Reglamento de Carrera Académica
- Elecciones y Consultas

En cuanto al Reglamento de Carrera Académica, el primer artículo señala: “La Categoría Académica investigador posdoctoral consta de una sola jerarquía. Podrán ingresar a la jerarquía académica de Investigador Posdoctoral, quienes tengan capacidades y aptitudes para desarrollar investigación y/o creación en su respectiva área, con un nivel inicial de autonomía y poseer un grado académico de doctor o título profesional especialista con una especialidad secundaria, conferido en los últimos tres años, siempre que excediendo dicho plazo hayan efectuado el penúltimo año una estancia posdoctoral en otra institución. Para acreditar el grado o título señalado recientemente bastará con acompañar el diploma o su certificado respectivo u otro documento que conste la aprobación de la defensa, publique su tesis o equivalente debidamente legalizado o apostillado si éste hubiese sido otorgado en el extranjero”.

El abogado Molina resume las indicaciones del senador Soto, quien, en primer lugar, expresa que no entiende el sentido de la restricción que señala: “o *siempre que excediendo de dicho plazo hayan efectuado entre el último año una estancia posdoctoral en otra institución*”. Agrega que le parece que el grado académico de doctor o título profesional de especialista, es exigible tanto a profesores asistentes como asociados y que solo excluiría a titulares. Además, señala que no le parece necesario poner: “investigación y/o creación”, y que basta con escribir “investigación o creación” ya que no se trata de una disyunción exclusiva. El abogado Molina entiende que puede haber un uso jurídico en esta materia.

Además, el senador Soto, en relación a este artículo, señala que si bien entiende el requisito de tres años, tiene la duda respecto a los investigadores asociados a proyectos y los profesores visitantes, quienes aun cuando cuenten con una institución de origen, requieren de una norma que no sabe si existe en la actualidad. El abogado Molina explica que en efecto existe una norma aplicable a los profesores visitantes. El abogado Molina finaliza diciendo que hay otros dos artículos, pero lo prudente es que surjan indicaciones en relación al primer artículo.

El Rector – Presidente ofrece la palabra.

La senadora Pepper consulta al abogado Molina sobre si el hecho de jerarquizar a una persona o ponerla en una jerarquía académica, no implica acaso que debe haber una ligazón contractual que signifique un pago para esa persona o se puede jerarquizar a personas que no pertenecen verdaderamente a la institución.

El abogado Molina aclara que para ser académico de la Universidad el estatuto establece dos requisitos que son jerarquía y nombramiento. Jerarquía es lo que se establece acá, la que es determinada por la comisión de evaluación local o superior. Respecto al nombramiento, la regla general es que sea remunerado. Hay un reglamento que permite los nombramientos *ad honorem* hasta por ocho horas. Se trata de una atribución que está otorgada a los Decanos.

El senador Soto plantea que en el caso particular esta norma permite expresamente nombramientos *ad honorem* en el evento de que el posdoctorado tenga ingresos garantizados por otra vía.

El Abogado Molina sugiere leer los otros artículos y después ver lo de elecciones y consultas.

El Senador Olea se refiere a lo expuesto por el abogado Molina y tiene la impresión de que en ningún punto se establece quién será responsable de adscripción a la jerarquía, el único requisito que se

solicita es que la persona sea posdoctorado. Por lo tanto, indica que no habría que ver ningún currículum, por lo que lo podría hacer el Decano, el Jefe de Escuela. Por ello bastaría con que la persona presentara el documento para ser jerarquizado como posdoctorado y, por lo tanto, la labor de las comisiones de evaluación, tanto locales como superior, estaría supeditada simplemente a presentar el documento que dice que es posdoctorado. Manifiesta que en ninguna parte está establecido qué comisión es la que lo verá, si basta con la Comisión Local o Superior.

El abogado Molina explica que la regla general en el reglamento de Carrera Académica establece que la evaluación siempre la realiza la Comisión de Evaluación Local y se establece excepcionalmente, que requieren ratificación para asociado y titular, de la Comisión Superior. Pero la regla general es la evaluación local, por tanto aquí se aplica la regla general que sería: "simplemente evaluados por la comisión local". La norma propuesta pone el requisito del grado académico, pero antes habla también de un elemento que tiene que ver con los antecedentes, que es el de tener capacidades y aptitudes para desarrollar una investigación o creación y eso es lo que tiene que valorar la Comisión de Evaluación Académica Local con los antecedentes respectivos del que se somete a la evaluación.

El senador Olea señala que con respecto a lo que es un posdoctoral, cuando la persona se gana el posdoctorado, ya tiene todas las normativas que se siguen, capacidades y aptitudes para desarrollar investigación y/o creación, porque ya fue catalogado fuera de la universidad y, más encima, ya es doctor. Insiste en que será un trámite administrativo porque en lo personal, como integrante de la Comisión de Evaluación, no podría decir que no a ningún posdoctoral, porque obviamente cumple con todos sus requisitos, por lo que sería un mero trámite. Indica que a eso se refiere.

El abogado Molina plantea que esta es la oportunidad para que pongan más requisitos, justamente de eso se trata esta instancia y si es que lo considera pertinente el senador Olea.

El senador Burgos señala que en la misma línea del senador Olea, consulta qué acontece si la comisión local no jerarquiza en la categoría de investigador posdoctoral a alguien que tiene ganado un concurso de CONICYT ¿Qué sucedería en ese caso?

El abogado Molina explica que esa persona podría apelar a la Comisión de Evaluación Superior, para que lo jerarquicen, en caso que la Comisión Local no haya aceptado jerarquizarlo y, en el caso de que ninguna de las dos instancias asintiera en jerarquizarlo, esa persona seguirá vinculado a honorarios a la Universidad.

La senadora De Barbieri dice tener una inquietud, debido a que en el artículo dice categoría académica de investigador posdoctoral y luego, dice ingresar a la jerarquía académica investigador posdoctoral. ¿Es una categoría y dentro de esa categoría está la única jerarquía?

El senador Gutiérrez expresa que tiene varias observaciones, pero no sabía qué se iba a discutir el reglamento hoy y no le quedó claro. Plantea que sus observaciones parten del mismo nombre categoría de investigador posdoctoral y señala que claramente ahí está incluidos investigadores. Señala que esto le gusta y considera importante, pero eso significa que probablemente es necesario reorientarlo o darle otro alcance. Considera que mucha gente que está en esa situación: investigadores que tienen título profesional, algunos son doctores, y que están trabajando en la Universidad tiempo completo igual que un posdoctorado sin proyecto de ninguna parte.

Entonces, indica que entrarían perfectamente acá y se podría pensar en una categoría académica de investigador, que no sabe cómo llamarle, pero son investigadores subcontratados por la Universidad. En ese sentido, señala que le preocupa el tema, porque no sabe cómo se relaciona ese aspecto con los

demás, como por ejemplo, los derechos políticos, de pertenencia a la Universidad. Consulta cómo se actúa respecto a la propuesta completa.

El Senador Soto informa que la idea de este punto es que se hagan las indicaciones específicas sobre este Proyecto a Reglamento, por escrito y algunas que se pueden oralmente, como ocurrió, por ejemplo, con el proyecto de reglamento de remuneraciones, para conocer las indicaciones existentes en general. De acuerdo con lo planteado por el senador Olea, su indicación consistiría en especificar qué instancia es la que evalúa a los investigadores posdoctorales. Por otro lado, una indicación de este mismo reglamento debiera incorporar la situación de que quienes sin ser investigadores posdoctorales también tienen una relación contractual con la Universidad de Chile. Le parece que no está madura la situación en esta plenaria para poder incorporar las indicaciones, porque se están planteando discusiones sobre el contenido del proyecto de reglamento, tema que no corresponde. Lo que corresponde hacer hoy es la petición que se formuló por escrito: proponer indicaciones específicas a un proyecto que ya fue aprobado en general en otra sesión, con un alto número de votos, por parte de este Senado. Pide disculpas por hacer la precisión, pero considera que se debiera dar una semana más y le consulta al senador Falcón, quien presentó este tema en la plenaria, esperar una semana más, debido a que no hay más indicaciones y observa una inmadurez en la discusión para que haya más indicaciones.

El senador Falcón propone posponer la presentación de indicaciones por una semana más y solicita a los senadores que por favor lean el documento. Explica que esta propuesta es para normar la situación que vincula a cerca de trescientos investigadores posdoctorales que están actualmente en la Universidad. De esos investigadores posdoctorales el 65% está financiado directamente por proyectos Fondecyt; el 40% que queda está financiado por programas grandes, como son, Anillos, Basales, Fondap y el otro 10% vive en nebulosas, entre Corfo, Innova y proyectos locales asociados a financiamiento que viene de servicios externos. Señala que lo que trata de hacer este Reglamento es normar ese vínculo. Agrega que si se quiere normar o se quiere vincular a investigadores en general, es un problema aún más complejo porque involucra a otro tipo de casos. Esta propuesta es directamente para normar aquellos doctores principalmente, que quieren pasar un tiempo para poder hacer investigación al más alto nivel en la Universidad y después ir a buscar fuera de la Universidad, o dentro de ella, una vinculación en la academia, o en la empresa si lo busca afuera, ese es el marco.

El Senador Behn señala que antes de postergar este tema automáticamente para la próxima semana, es mejor votar si se posterga para la próxima semana, porque le parece que a lo mejor no hay indicaciones, porque simplemente no las hay. Solicita al menos otorgar esa posibilidad.

El senador Soto plantea que su comentario se relacionó con el tenor de las intervenciones, y por tanto infiere que no había una madurez o no entendían que debían entregar indicaciones el día de hoy, pero de acuerdo a la relevancia de la norma, lo más sensato es postergarlo, pero tiene razón el senador Behn. Se somete a votación.

El senador Soto somete a votación de posponer la discusión de este tema y la presentación de indicaciones a este proyecto hasta la próxima sesión. La alternativas son: 1: Sí; 2: No y 3: Abstención. Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Falcón, Gutiérrez, Huerta, Kracht, López, Muñoz, Olea, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto, Cristóbal Valenzuela y Vivaldi (total 17) votan por la alternativa 1. El senador Behn (total 1) vota por alternativa 2. Y se abstiene el senador Franz (total 1).

Se acuerda posponer la discusión de este tema y la presentación de indicaciones a esta propuesta de normativa sobre la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral para la próxima plenaria

El abogado Molina sugiere que las indicaciones se envíen por escrito a la Secretaría Técnica.

El Rector - Presidente se alegra que estén tratando este tema con mucha seriedad y con altura de miras.

El Rector – Presidente cierra el punto.

2. *Solicitud de la senadora López respecto al tema Ciencia con Contrato de profesionales adscritos a Proyectos de Investigación en la Universidad. Expone la Srta. Natalia Muñoz.*

No se trató este punto a petición de la senadora López y se pospone para la próxima plenaria.

3. *Otros Asuntos. .*

No hubo

El Rector – Presidente se retira y la sesión queda sin *quorum*. Se levanta la sesión

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario


Ennio Vivaldi Véjar
Rector Presidente